

ADMINISTRADORA DE FIDEICOMISOS

# FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL

Rendición de Cuentas año 2012



#### RENDICION ANUAL DE CUENTAS AL AÑO 2012

#### 1. Información General del Negocio Fiduciario

- ☐ Tipo de Fideicomiso y No. de RUC.
  - Fideicomiso de Titularización de un Proyecto Inmobiliario Generador de Flujos futuros.
  - El No. de RUC del FIDEICOMISO es 0992426187001

#### Fecha de Constitución y reformas

- El Fideicomiso Mercantil fue constituido el 27 de Octubre del 2,005, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycard Vincenzini, (en adelante FIDEICOMISO OMNI).
- Con fecha 3 de Mayo del 2,006 se celebró reforma al contrato de constitución del FIDEICOMISO OMNI mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycard Vincenzini.
- Con fecha 11 de Agosto del 2,010 se celebró reforma al contrato de constitución del FIDEICOMISO OMNI mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décima del Cantón Guayaquil, Dra. María Pía lannuzzelli

#### Originador

 La compañía Duncan Business Inc. (en adelante simplemente DUNCAN o ORIGINADOR), sociedad debidamente existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá.

#### Beneficiarios

 Es el ORIGINADOR durante la FASE I y la FASE II, en los términos y condiciones establecidos en el FIDEICOMISO; y,



 Son los INVERSIONISTAS durante la FASE III, en los términos y condiciones establecidos en el FIDEICOMISO.

#### Periodo de la Rendición de Cuentas

El presente informe describe las actividades desarrolladas durante el año
 2,012.

#### 2. Base Legal para la elaboración del presente informe

La presente RENDICION DE CUENTAS ha sido elaborada en base a lo dispuesto en la Sección IV del Capitulo I - Titulo V de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores.

#### 3. Finalidad del FIDEICOMISO

El proceso de TITULARIZACION que el ORIGINADOR implementa a través del FIDEICOMISO OMNI tiene por objeto: (i) que de alcanzarse el PUNTO DE EQUILIBRIO, se desarrolle el PROYECTO INMOBILIARIO, es decir que se construya y equipe el HOSPITAL, el cual será operado y administrado por el OPERADOR, y cuyos FLUJOS DE OPERACION, luego de deducir todos los costos, gastos, depreciaciones y provisiones necesarios para la adecuada operación del HOSPITAL, sean distribuidos entre los INVERSIONISTAS; o, (ii) de no alcanzarse el PUNTO DE EQUILIBRIO, el FIDEICOMISO OMNI restituya a los INVERSIONISTAS, los recursos que hayan pagado por los VALORES adquiridos. Salvo decisión en sentido contrario de la ASAMBLEA, el resultado anual será distribuido entre los INVERSIONISTAS.

#### 4. Descripción de las actividades realizadas en el periodo de rendición.

4.1. Con fecha Abril 21 del 2,010 se procedió a publicar en Diario El Universo la convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Inversionistas.





- 4.2. Con fecha Abril 30 del 2,010 se llevó a cabo la Asamblea Ordinaria de Inversionistas siendo los puntos resueltos los siguientes: (i) Se conoció y aprobó el informe del Directorio del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2009 (ii) Se conoció y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2009, (iii) Se conoció y aprobó el informe de la Administración del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2009, (iv) Se conoció y aprobó los Estados Financieros del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2009, (v) Se conoció y aprobó el Informe de la Auditora Externa del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2009, (vi) Se conoció y aprobó el informe de Actualización de la Calificadora de Riesgo, correspondiente al semestre de marzo agosto 2010, (vii) Se conoció y resolvió sobre la Distribución de resultados y/o remanentes correspondiente al ejercicio 2009, de existir dentro del Fideicomiso y (viii) Se conoció y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2009.
- 4.3. Con fecha Febrero 11 del 2009 se llevó a cabo el primer Directorio del FIDEICOMISO en la Sala de Sesiones del Omni Hospital; sesión en la cual, entre otras cosas, se designo al Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente. De acuerdo a lo establecido en el contrato del FIDEICOMISO dichas dignidades adicionalmente integran el Comité de Vigilancia.
- 4.4. Con fecha Febrero 18 del 2,009 se notifica a la Superintendencia de Compañías el nombre de los miembros del Comité de Vigilancia adjuntando en dicha notificación las Hojas de Vida de dichas personas con copia de la cedula de identidad.
- 4.5. Con fecha Febrero 18 del 2,009 el DIRECTORIO aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Directorio.



- 4.6. Con fecha Marzo 6 del 2,009 se suscribieron las actas de entrega-recepción definitiva del HOSPITAL y su equipamiento en tal virtud desde dicha fecha se inicio la OPERACIÓN DEL HOSPITAL o sea se dio inicio a la FASE III de la titularización.
- 4.7. Con fecha Marzo 17 del 2009 mediante oficio No. SC.IMV.C.2009.036 la Superintendencia de Compañías inicio proceso de revisión de la documentación e información del FIDEICOMISO habiéndose entregado los documentos e informes solicitados.
- 4.8. Con fecha Abril 22 del 2,009 se procedió a publicar en Diario El Universo convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Inversionistas para el tratamiento de los siguientes temas: (i) Determinación de los límites que el Directorio tendría para las compras, reposiciones y/o refacciones de activos del HOSPITAL que sean necesarios y/o requeridos para su buen funcionamiento; (ii) Conocimiento y resolución sobre la situación del Operador.
- 4.9. Con fecha Mayo 4 del 2,009 se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Inversionistas en la cual se resolvió lo siguiente: (i) El Directorio podrá aprobar compras, reposiciones y/o refacciones de activos para el HOSPITAL hasta por un monto ANUAL de \$ 400,000; en caso de que se requiera financiamiento para proceder con lo anterior se autoriza al Directorio para que pueda instruir el gravamen de activos del hospital hasta por un monto de un millón de dólares. (ii) Se autoriza que el DIRECTORIO constituya una COMISION para que se encargue de organizar e implementar un concurso de oferta de Operadores Hospitalarios y seleccionar las tres ofertas más convenientes; para que de dichas ofertas el DIRECTORIO sea quien elija o designe al nuevo Operador.
- 4.10. Con fecha Agosto 31 del 2,009 el Directorio. con el único propósito de que fluyan los procesos internos del HOSPITAL de forma ágil y oportuna y hasta que se logre seleccionar y contratar al OPERADOR; autorizó que de forma temporal se otorgue Poder Especial al



Gerente y Gerente Médico del HOSPITAL para que puedan suscribir contratos y cualquier documento que la operación del hospital requiera en su día a día.

- 4.11. Con fecha octubre 19 del 2,009 se envió las invitaciones para el concurso privado para la selección del Operador del HOSPITAL; dichas invitaciones fueron enviadas, por resolución de la COMISION correspondiente, a tres compañías de conocida experiencia en la administración hospitalaria. Luego de haberse cumplido con los plazos y pasos respectivos el DIRECTORIO, reunido el 16 de dicembre.2009, por recomendación de la COMISION, declaro desierto el concurso considerando que la única oferta recibida no reunía los parámetros requeridos por el HOSPITAL; adicionalmente resolvió autorizar a la COMISION para que proceda a coordinar un nuevo concurso pero dirigido a todas las empresas sean locales o internaciones que estén interesadas en participar.
- 4.12. Durante el año 2010 se continúo con el proceso necesario para contar con el Operador Hospitalario; en función de lo cual con fecha 30 de Julio del 2010, la Asamblea de Inversionistas aprueba el proyecto de Reforma del Fideicomiso respecto a la designación del Operador, con fecha 11 de agosto del 2010 se suscribe el texto de Reforma del Fideicomiso y el 24 de diciembre del 2010 mediante Resolución No. SC.IMV.D.DJMV.G.10 0009066 Superintendencia de Compañías Intendencia del Mercado de Valores resolvió disponer la anotación al margen de la matriz de constitución la reforma del mismo.
- 4.13. Una vez cumplido el proceso de Reforma del Fideicomiso que permitió ampliar el universo de opciones para elegir al Operador Hospitalario y después de un proceso de selección a través de una firma especializada, el Directorio del Fideicomiso procede a poner a consideración de la Asamblea de Inversionistas del 27 de abril del 2011, al Ing. Daniel Romero Ojeda como Operador Hospitalario. La Asamblea acoge la recomendación del Directorio y aprueban la contratación del Ing. Romero como Operador Hospitalario, cuyo contrato se suscribe con fecha 9 de mayo del 2011.



- 4.14. Durante el proceso de OPERACIÓN en la FASE III de la titularización la administración y el Operador ha realizado todas las actividades inherentes a dicha operación. Se presenta como Anexo No. 1 a la presente Rendición de Cuentas el informe del Operador Hospitalario correspondiente al año 2012.
- 4.15. Con fecha 30 de abril del 2012 se realizó la Asamblea Ordinaria de Inversionistas siendo los puntos resueltos los siguientes: (i) Se conoció y aprobó el informe del Directorio del Omni Hospital, correspondiente al ejercicio 2011 (ii) Se conoció y aprobó el informe del Comité de Vigilancia, correspondiente al ejercicio 2011, (iii) Se conoció y aprobó el informe de la Auditora Externa del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2011, (iv) Se conoció y aprobó el informe del Operador, correspondiente al ejercicio 2011, (v) Se conoció y aprobó los Estados Financieros del FIDEICOMISO, correspondientes al ejercicio 2011, (vi) Se conoció y aprobó el informe de Actualización de la Calificadora de Riesgo, vigente a abril 2012, (vii) Se conoció y resolvió sobre la Distribución de resultados y/o remanentes correspondiente al ejercicio 2011, (viii) Se conoció sobre la necesidad de endeudamiento para capital de trabajo del Hospital y (ix) Se conoció sobre la remuneración de los Directores, siendo este último punto suspendido.
- 4.16. En la Asamblea de Inversionistas del 20 de septiembre del 2012, la Asamblea de Inversionistas se reúne para tratar y resolver sobre los siguientes puntos: (i) Conocer y resolver sobre la designación de la auditora externa del Fideicomiso, aprobando la contratación de la firma auditora Moore Stephens, (ii) Conocer sobre el informe de Operación Hospitalaria de enero julio 2012, mismo que se dio por conocido (iii) Conocer y resolver sobre la situación financiera del Fideicomiso de enero a julio del año 2012, mismo que se dio por conocido, (iv) Conocer y resolver sobre la necesidad de financiamiento con la finalidad de poder obtener capital de operación y la constitución de garantías reales, sobre lo cual la Asamblea resolvió aprobar el financiamiento a través del Banco Pacífico por un monto de US\$ 4,000,000 y (v) Conocer y resolver sobre la forma de



pago del saldo de las utilidades al año 2011, sobre el cual resuelve que si hasta el cierre del presente ejercicio económico se recibe el pago del IESS correspondiente a los pagos pendientes de la facturación del año 2011, se procederá a cancelar el saldo pendiente.

- 4.17. Con fecha 20 de diciembre del 2012 la Asamblea de Inversionistas conoce la renuncia del Operador Hospitalario, Ing. Daniel Romero, delegando al Directorio el proceso de selección para que sea presentado por parte de este la recomendación de un nuevo operador.
- 4.18. Finalmente informamos que durante el periodo de la presente rendición se han ejecutados las siguientes actividades generales del FIDEICOMISO:
  - ✓ Coordinación de los Directorios, secretaria del mismo y elaboración del acta correspondiente.
  - ✓ Coordinación de las Asambleas de Inversionistas; actuación como secretaria de las mismas y elaboración de las actas respectivas.
  - ✓ Asesoría general a la OPERACIÓN en los casos que se nos solicita.
  - ✓ Entrega de información y/o documentos solicitados por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
  - ✓ Revisión de los Estados Financieros preparados por la ADMINISTRACION y demás información y documentación contable, tributaria, etc.
  - ✓ Control del portafolio de Inversionistas y revisión y registro de las cesiones de los TITULOS.
- 5. Estado actualizado de la situación jurídica de los bienes Fideicomitidos
- 5.1. Situación actual del Patrimonio Autónomo



El patrimonio autónomo del FIDEICOMISO se encuentra integrado por los recursos en efectivo aportados por los INVERSIONISTAS; dichos recursos de acuerdo a las instrucciones fiduciarias establecidas en el FIDEICOMISO OMNI fueron destinadas a la construcción y equipamiento del HOSPITAL.

Como se ha informado anteriormente en marzo 6 del 2,009 se suscribieron las respectivas actas de entrega-recepción DEFINITIVA del Edificio así como de su equipamiento, mobiliario y enseres los cuales se encuentran debidamente activados y registrados dentro del Balance del FIDEICOMISO.

Finalmente informamos que el FIDEICOMISO y sus activos no pueden ser objeto de medidas cautelares ni providencias preventivas dictadas por Jueces o Tribunales, ni ser afectados por embargos, ni secuestros dictados en razón de deudas u obligaciones del ORIGINADOR, de la FIDUCIARIA, de los FIDEICOMISARIOS, del GERENTE DE PROYECTO, del OPERADOR o de terceros en general, y estará destinado única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del FIDEICOMISO, en los términos y condiciones señalados en el presente instrumento.

Con fecha 20 de septiembre del año 2012, la Asamblea de Inversionistas del Fideicomiso conoce sobre la necesidad de financiamiento para la obtención del capital de operación y la constitución de garantías reales, aprobando el endeudamiento por un monto de hasta US\$ 4,000,000 con el Banco Pacífico, dejando en garantía de dicha operación de crédito el edificio Omni Hospital, destinando dichos fondos a la sustitución de los actuales pasivos financieros y el saldo para capital de trabajo. Mediante escritura pública de fecha 30 de noviembre del 2012 ante la Notaria Sexta del Cantón Guayaquil, Dra. Jenny Oyague Beltrán, misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente.



#### 6. Estados Financieros comprendidos entre el último reporte y la fecha del informe.

Los Estados Financieros del FIDEICOMISO con corte a Diciembre 31 del 2,012 se adjuntan como Anexo No. 2 a la presente Rendición de Cuentas.

#### 7. Informe de auditoría externa

El Art. 21 de la sección I del Capitulo I del Titulo V de la Codificación de las Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores señala que los negocios fiduciarios obligados a contratar Auditoria Externa con una auditora inscrita en el Registro del Mercado de Valores son los que se encuentren obligados a inscribirse en el Registro del Mercado de Valores..........."

En base a lo anotado en el párrafo anterior y considerando que el FIDEICOMISO OMNI se encuentra inscripto en el Registro del Mercado de Valores; se procedió a contratar la auditoria externa por el Ejercicio Económico 2,012 con la compañía MOORE STEPHENS, los cuales estarán a disposición de los inversionistas en la página web de la fiduciaria, www.fiducia.com.ec

#### 8. Información Adicional.

#### 8.1. Actualización de la Calificación de Riesgos

Durante el periodo de la presente RENDICION DE CUENTAS; la compañía Ecuability S.A. ha realizado las REVISIONES de la CALIFICACION DE RIESGOS del PROCESO DE TITULARIZACION llevado a cabo a través del FIDEICOMISO descrita a continuación:

- La duodécima revisión se realizó durante el mes de abril del 2,012 siendo el resultado de la misma la de ratificar la calificación de TRIPLE A para el proceso.
- La treceava revisión se realizó durante el mes de septiembre del 2,012 siendo el resultado de la misma la de ratificar la calificación de TRIPLE A para el proceso.



#### 8.2. Resoluciones Generales del Directorio.

- ✓ Designación del Presidente, Primer Vicepresidente y Segundo Vicepresidente del Directorio.
- ✓ Designación de la comisión para la revisión y ajuste del Código de Buen Gobierno Corporativo.
- ✓ Aprobación del Reglamento de funcionamiento del Directorio y su respectiva reforma.
- ✓ Revisión y aprobación de los Beneficios Colaterales
- ✓ Aprobación del Presupuesto del año 2012
- ✓ Aprobación de asesorías legales.
- ✓ Aprobación de préstamos para capital de trabajo, previa recomendación del Operador
- ✓ Aprobación de préstamos para capital de trabajo, previa aprobación de la Asamblea de Inversionistas.
- ✓ Aprobación de compra y reposición de activos, previa recomendación del Operador.

Nota importante: En caso de tener cualquier observación a la presente Rendición final de Cuentas o a los documentos adjuntos a la presente; sírvase remitirla por escrito a las oficinas de FIDUCIA S.A. administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles a la atención de la Eco. María Eugenia Olmedo. En caso de no recibir ninguna comunicación escrita de su parte, dentro del plazo máximo de 15 días calendarios contados desde la fecha de recepción del presente informe, la presente Rendición de Cuentas se entenderá totalmente aceptada.

Por FIDUCIA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS MERCANTILES FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO MERCANTIL TITULARIZACION OMNI HOSPITAL

Eco. Ma. Eugenia Olmedo T. Apoderada Especial

# ANEXO 1



#### Señores Miembros de la Asamblea de Inversionistas:

En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, en mi calidad de Operador Hospitalario del Fideicomiso Titularización Omni Hospital, me permito presentar el informe de actividades correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

La operación del Omni Hospital durante el año 2012 estuvo enmarcada por dos temas principales altamente interrelacionados: por un lado, la continuidad del negocio que comprende mejoras en los procesos internos, adaptaciones a las nuevas exigencias del sector público, y el desarrollo del plan estratégico; y por otro lado, la recuperación de cartera, justificación de objeciones y en general el finiquitar las cuentas pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

Al ser el IESS nuestro mayor cliente tuvimos que direccionar nuestras actividades a cumplir con su normativa, aplicación de tarifarios, formatos de presentación y en general a corregir y mejorar aquellos aspectos que fueron objetados en los trámites del año 2011.

El primer gran cambio se realizo a partir del mes de enero con el nuevo sistema informático el mismo que integra todos los aspectos de la atención médica del paciente y la generación de información económica para su facturación. El cambio tecnológico no solo implicó aspectos técnicos sino de cultura interna. Pasamos de la tradicional historia clínica manuscrita en papel a un documento totalmente digital, lo que generó una normal resistencia inicial en el personal paramédico y médicos especialistas pero que gracias al esfuerzo y compromiso de todos está funcionando adecuadamente. En forma simultánea se trabajo en la capacitación de todo el personal, manuales y procesos, que en forma permanente son revisados para optimizar su utilización.

Entre las ventajas que tenemos de una historia clínica digital están que la misma puede ser consultada simultáneamente por varias personas y desde muchos lugares, se puede realizar auditoría tan pronto se de un evento; cada usuario cuenta con claves individuales y es posible conocer quién ingreso las notas o realizo el descargo de insumos y medicamentos.

En la parte económica del proceso, todos los consumos realizados en cualquier área del hospital son automáticamente consolidados para facilitar su facturación, permitiendo además controlar muchos aspectos que dieron lugar a objeciones en el año 2011, como el uso de medicamentos de acuerdo al cuadro básico de medicinas del Ministerio de Salud Pública y el porcentaje máximo permitido del 10% por gastos administrativos en medicinas e insumos; el valor de los honorarios médicos es automáticamente generado cuando el especialista informa el procedimiento realizado.

La aplicación de esta nueva herramienta nos ha permitido reducir drásticamente las objeciones y nos permitirá cumplir con los nuevos requisitos de información del sector público, ya que en el corto plazo toda la información se enviará en forma digital. Al estar en vigencia el tarifario para





todo el sector público: IESS, Ministerio de Salud, Instituto de Seguridad de las Fuerzas Armadas ISSFA, Instituto de Seguridad Social de la Policía, también ha ayudado a unificar nuestros procedimientos para todas estas instituciones, lo que ahorra tiempo en el proceso de auditoría y facturación, ahorro de materiales, y fácil acceso a la información.

Es necesario recalcar la gran labor de nuestro departamento de sistemas que ha coordinado la implementación, capacitación, mejoras y mantenimiento del nuevo programa, al igual que los usuarios finales que han puesto su mejor esfuerzo para el éxito del proyecto.

Lamentablemente nuestro principal cliente, IESS, no ha tenido la misma agilidad para realizar los cambios internos requeridos, y su nueva plataforma tecnológica y de auditoría, aun no se concreta.

Otra gran área de trabajo fueron las actividades tendientes a lograr el cierre de los trámites del IESS del año 2011 pendientes de liquidación y pago. Las atenciones de los meses finales del 2010 y las del primer semestre del 2011, tuvieron elevadas objeciones lo que generó problemas de imagen institucional, reducción del número de pacientes remitidos, restricciones y atrasos en los pagos tanto del 2011 como del 2012 del cual hemos recibido un anticipo equivalente al 70% de los servicios prestados y requerimientos de información hasta julio. Todos los justificativos solicitados han sido remitidos en forma inmediata y dentro de los plazos, sin embargo aun no existe una respuesta por parte del IESS.

Para lograr el cierre de los trámites del 2011; se realizaron múltiples reuniones con funcionarios a nivel local y nacional, y se han enviado múltiples comunicaciones adjuntando la información de soporte necesaria para levantar las objeciones y en gran parte los valores a cargo de la Subdirección Provincial del Guayas han sido pagados, quedando aún valores pendientes del Seguro Social Campesino.

Existen algunas opiniones sobre la conveniencia o no de continuar trabajando con el IESS ya que frente a todos los problemas que nos ha generado parecería ilógico seguir con este cliente. Debemos estar conscientes que el sector público (IESS, MSP, ISSFA) es el principal comprador de servicios médicos en el Ecuador y que de acuerdo a los proyectos de nuevas leyes en materia de Seguridad Social Universal se incrementará aún más la demanda de servicios de prestadores externos. El crecimiento del Omni Hospital en el año 2010 corresponde a este segmento, para lo cual se realizaron cambios en la infraestructura, procesos, adecuaciones y contratación de personal para responder a esa demanda.

La terminación de la prestación de servicios a este sector debe ser muy bien evaluada y planificada por organismos correspondientes, por la gran dependencia que aunque menor y con tendencia a reducirse aun tenemos. Entre los puntos a considerar están: el que no existen entidades privadas que en el corto plazo puedan reemplazar el número de pacientes derivados por el IESS o sector





#### OMNI HOSPITAL

público en general sobre todo en ciertas áreas como Terapia Intensiva o Unidad Coronaria; los gastos que demandaría la disminución de personal, arreglo de las áreas para nuevos usos y sobre todo la reducción de ingresos.

Durante el 2012 como estrategia para no incrementar la iliquidez del hospital debido a la cartera por cobrar al IESS que al mes de Mayo alcanzaba los 12 millones de dólares, el Directorio resolvió limitar el ingreso de los pacientes del IESS en primera instancia en los meses de mayo y junio; y luego, acogiendo las sugerencias de la Asamblea de Inversionistas del 20 de septiembre de 2012, en los meses de octubre y noviembre. Esta medida impidió el crecimiento de la cartera por cobrar y consecuentemente nuestros ingresos por facturación al IESS se desplomaron en un 38% en relación al año 2011 ya que las áreas de alta facturación como Terapia Intensiva, Cuidados Intermedios y Coronarios estuvieron sin mayor ocupación.

	2012	2011	2010	2009
Total Ingresos	23,507	28,408	31,305	4,337
Ingresos IESS	13,052	20,300	21,100	
% respecto al total	56%	71%	67%	

Con la finalidad de evitar objeciones por atenciones no autorizadas se definieron algunas políticas de admisión tanto por emergencia cuanto para la recepción de pacientes derivados del IESS. Esto ha permitido controlar exitosamente el número de ingresos y que estos correspondan a los criterios de admisión del IESS y también del OMNI HOSPITAL.

A partir del segundo semestre del 2012 el Ministerio de Salud Pública por medio del Centro de Respuesta Inmediata solicitó servicios de salud, aplicando el Tarifario Nacional Único. Los procesos de auditoría y pago sin llegar a ser ideales fluyen bastante bien y hay una buena comunicación y predisposición para que el sistema funcione. Tanto el MSP como el OMNI Hospital hacemos ajustes permanentes para brindar mejor atención a los pacientes, cumplir con los requisitos de facturación y recibir los pagos en plazos razonables



Pese a las limitaciones de recursos hemos adquirido algunos equipos y se ha hecho la reposición de instrumental cuya vida útil ha terminado tanto del área médica como operativa. Las



instalaciones hospitalarias están plenamente operativas gracias a un buen programa de mantenimiento preventivo y los bienes del hospital se encuentran debidamente protegidos.

Nuestras licencias de operación emitidos por el Ministerio de Salud así como el Estudio de Impacto Ambiental Expost Definitivo y la respectiva Licencia Ambiental emitida por el Municipio de Guayaquil fueron aprobados oportunamente.

Hemos atendido a 6186 pacientes: 2499 de aseguradoras privadas, 1236 pacientes privados y 2451 derivados del sector público, los mismos que generaron un total de 22305 días cama. Las especialidades médicas con mayor número de pacientes fueron:

Ginecología, 1117; Pediatría, 786; Gastroenterología, 764; Cirugia general, 696; Traumatología, 665 y Medicina interna, 367.

Durante el 2012 no se han presentado litigios legales por mala praxis médica y el que existía fue sobreseído definitivamente, existiendo una póliza de seguros para este tipo de eventualidades.

En cuanto a Recursos Humanos hemos cumplido puntualmente con nuestras obligaciones laborales y se ha realizado actividades de capacitación y de integración social para reconocer el esfuerzo diario de nuestros colaboradores, sin que tengamos ninguna contingencia o demanda laboral pendiente de resolución.

En lo posible y sin comprometer la calidad de nuestros servicios hemos optimizado nuestro recurso humano, de tal manera que por medio de una reingeniería de horarios y funciones hemos logrado mantener un valor de la nomina de empleados similar al de diciembre del 2010, y menor al de junio del 2011 al inicio de nuestra gestión. De Junio 2011 a Diciembre 2012 las nóminas mensuales disminuyen mensualmente a razón de \$21.486,52 en promedio, lo que significa un ahorro de \$386.757,36 en estos 18 meses.

Año	# E	mpleados	Sueldos		
A110	Junio	Diciembre	Junio	Diciembre	
2010	330	390	\$238,205.60	\$289,321.01	
2011	439	422	\$314,754.14	\$288,691.47	
2012	423	409	\$304,066.63	\$293,267.62	

La administración colaboró con la Dirección Médica en la elaboración del Reglamento Medico y Sistema de Turnos de Guardias de Emergencia e Interconsultas, recopilando las sugerencias y aportes de muchos médicos, para que este nuevo cuerpo legal permita una mejor distribución de los pacientes, compromiso de los tratantes y una atención oportuna a los pacientes.





El Omni Hospital con tan solo 4 años de funcionamiento ya esta posicionado en el mercado de la salud en Guayaquil y hay que tener presente que toda institución tiene que ir generando su propia cultura e identificar su espacio de influencia, su segmento de mercado, sus áreas fuertes y aquellas que deben mejorar. Muchas instituciones que llevan operando 20 – 30 años han logrado superar iguales o mayores problemas, lo cual nos impulsa a seguir perfeccionando las estructuras del hospital. Estamos conscientes que se deben mejorar las áreas de servicios y fortalecer aun más la imagen del Omnihospital, para lo cual en el 2013 se estima un presupuesto importante para el plan de capacitaciones y el desarrollo de un plan de mercadeo y comercial.

Creemos firmemente en que el Omni hospital cuenta con el recurso humano, las instalaciones y la tecnología para seguir siendo un proyecto exitoso y que sus órganos de gobierno tomarán las mejores decisiones que deriven en beneficio de pacientes, médicos, inversionistas y colaboradores.

Atentamente,

Daniel Rømero Ojeda

**OPERADOR HOSPITALARIO** 

FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL

# ANEXO 2

#### FIDEICOMISO TITULARIZACION OMNI HOSPITAL BALANCE GENERAL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

31 DE DICIEMBRE DEL 2012				
* CODIGO NOMBRE		SAIDO		
1 ACTIVO		43,308,322,44	1.	ACTIVO
11 ACTIVO CORRIENTE 111 ACTIVO DISPONIBLE		11,524,800.91		
1111 CAJA		<b>612,964.04</b> 20,838.34	1.0.	ACTIVO DISPONIBLE
11111001 CAJA GENERAL		20,538.34	1.0.01	CAJA M. NACIONAL
11111008 CAJA APLICACION CRUCES DE CUENTAS	20,838.34		10.01.01.01	Caja - Valores en custodia
11111010 CAJA MEDICA				***************************************
1112 FONDO BOTATIVO		3 AF 4 WY		
		2,951.77	1.0.01.01.02	Cheques - Valores en custodia
1113 BANCOS		370,379.31	1.0.03.	BANCOS Y OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS
123 22 MAC DAMINO REACH A AND STRUCTURE OF THE COLUMN			1.0 03 01.	CTA, CTE, M. NACIONAL
11131006 BANCO PRODUBANCO 02006061903 FIDUCIA 11131001 BANCO PRODUBANCO 02006089182	143,563.96		1.0.03.01.01	BANCO PRODUBANCO - No 0200061903
11131902 BANCO INTERNACIONAL	35,378,49		1.0.03.01.06 1.0.03.01.05	BANCO PRODUBANCO CTA CTE 2006089182
			4.0.03.04.03	BANCO INTERNACIONAL CTA CTE # 1000108879
11131003 BANCO BOLIVARIANO	161,252.10		1.0.03.01.03	BANCO BOLIVARIANO
11131004 BANCO PICHINCHA 11131005 BANCO PICHINCHA AHORROS	10,222.38 35.00		1.0.03.01.04	BANCO DEL PICHINCHA
11131997 COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	33.00		1.0.03.01.04	BANCO DEL PICHINCHA # 32751156-04
11131908 BANCO DEL PACIFICO	19,927.38			
1114 INVERSIONES TEMPORALES 11141001 INVERSIONES DERECHOS PIQUE.	200.00	218,794.62	1.8.	INVERSIONES
11141002 POUZA OF ACUMULACION	200.00 218.594.62		1.8.01 1.8.01 90.	TITULOS DE RENTA VARIABLE
	***********		1.8.01.90.01.	OTROS TITULOS DE RENTA VARIABLE DERECHOS FIDUCIARIOS
			1.8.01.90.01.01	Derechos Fiduciarios - Fid. Gtía de Terceros
112 ACTIVO EXIGIBLE 1121 CUENTAS POR COBRAR		10,202,949.88	1.2.	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
11711001 CUENTES - CREDITO	3,002,748.24	8,539,395.32	1.2.01. 1.2.01.01.	CUENTAS POR COBRAR A TERCEROS
11211002 CUENTAS POR LIQUIDAR	5,578,673.04		1.2.01.01.01	A TENCEROS
11211003 CLIENTES - FARMACIA			1.2.01.01.02	
11211004 CLIENTES TARJETAHABIENTE	14,929.14		1.2.01.01.03	
11211005 CHEQUES POR COBRAR	31,077.08		1.2.01.01.04	
11211006 CUENTAS INCOBRABLES	(85,032.18)		1.2.01.01.05	
			1.2.01.01.06	0.000
			1.2.02.	DOCUMENTOS POR COBRAR
1122 OTRAS CUENTAS POR COBRAR		1,362,543.37		
11221001 ANTICIPOS Y AVANCES	1,362,543,37		1.2.02.03.	OTROS
11221002 COMPANIAS RELACIONADAS 11221003 OTRAS CUENTAS POR COBRAR			1.2.02.03.01	Anticipos Varios
EVERTALIS CONTRACTOR CONTRACTOR CONTRACTOR				
1123 EMPLEADOS Y FUNCIONARIOS		33,473.33	1.2.02.03.02	Por cobrar pronobis of Siemens
11231001 ANTICIPOS QUINCENAL EMPLEADOS			1.2.02.01	A PERSONAL
11231002 POR COBRAR EMPLEADOS	33,473.33		1.2.02.01	A PERSONAL
1124 DEUDORES VARIOS				
11241001 CUENTAS POR COBRAR IESS				
1125 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES 11251001 IMPUESTO A LA RENTA		267,537.86		
11251002 RETENCIONES EN LA FUENTE	267,537.86		1.2.02.03.03	RETENCIONES EN LA FUENTE CREDITO TRIBUTARIO
11251003 CREDITO TRIBUTARIO IVA	Access provided a Access		1.4.552 0.7 0.4	CAEDIO IRIBUIANO
113 ACTIVO REALIZABLE 1131 INVENTARIO BODEGA GENERAL	452 500 00	610,233.08		
11311001 MEDICAMENTOS	<b>467,692.62</b> 172,369.80		1.4.04. 1.4.04.01	INVENTARIOS
11311002 VARIOS INVENTARIO	155,470 00		1.4.M4.U1	Inventarios Medicamentos
11311003 INSUMOS HOSPITALARIOS	139,852.82			
1132 INVENTARIO BODEGA FARMACIA	62,530.83			
11321001 MEDICAMENTOS	47,150.65			
11321002 VARIOS INVENTARIO 11321003 INSUMOS HOSPITALARIOS	6,376.72			
1133 BODEGA SUMINISTROS	9,003.46 <b>80,009.63</b>			
11331001 SUMINISTROS MEDICOS	\$5,012.96			
11331002 SUMINISTROS OFICINA				
11331003 SUMINISTROS PUBLICIDAD				
11331004 SUMINISTROS DE LIMPIEZA	20,958.35			
11331005 SUMINISTROS VARIOS 11331006 BEBIDAS	3,946.49			
11331007 BIENES NO ACTIVOS	91.63			
114 ACTIVO DIFERIDO		98,653.91	1.8.90.	OTROS ACTIVOS
1141 PAGOS ANTICIPADOS	98,653.91	30,000.01	1.6.70.	OTACS ACTIVOS
11411001 SEGUROS PAGADOS POR ADELANTADO	98,653.91			
11411002 GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO			1.8.90.04	SEGUROS
11411003 LICENCIAS SOFTWARE 115 OTROS ACTIVOS				
1151 OTROS ACTIVOS	•		1 8 90.05 1 8 90.05	OTROS
11511001 IMPORTACIONES EN TRANSITO			wide (eNJAPE)	OTROS
12 ACTIVO NO CORRIENTE		14,044,121.53		
121 ACTIVO FIIO		13,905,663.93	1.7.	ACTIVOS FUOS
1211 COSTO 12111001 TERRENOS	17,336,091.47		1.7 02	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS
12111801 FERRENOS 12111002 EDIFICIOS	1,194,502.50 7,823,126.38			
12111003 INSTALACIONES	7,823,125.38 1,899,689.69			
12111004 EQUIPOS MEDICOS	4,397,172.17			
12111905 EQUIPOS COMPUTACION	388,386.85			
12111006 EQUIPOS COMUNICACION	115,674 20			
12111007 MUEBLES Y ENSERES	503,477.10			
12111998 OTROS ACTIVOS	961,148,67			
12111009 VEHICLEOS	52,813.91			

	DEPRECIACION COSTO	(3,430,427.54)		1.8.03.	Depreciacion
	DEPRECIACION EDIFICIOS	(464,118,14)			
	DEPRECIACION INSTALACIONES	(724,106.82)			
	DEPRECIACION EQUIPOS MEDICOS	(1,358,463.66)			
	DEPRECIACION EQUIPOS COMPUTACION	(340,798.65)			
	DEPRECIACION EQUIPOS COMUNICACION	(38,808.11)			
	DEPRECIACION MUEBLES Y ENSERES	(169,520.47)			
	DEPRECIACION OTROS ACTIVOS	(323,168.68)			
12121008	DEPRECIACION VEHICULOS	(11,443.01)			
	CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
12131001	CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
	COTTO				
	SOFTWARE FINANCIERO		138,457.60	1.7.06.	INTANGIBLES
	SOFTWARE FINANCIERO	143,961.79			
	SOFTWARE OMNI FARMA	**			
	SOFTWARE SIIS				
	OTROS SOFTWARE	7,561.81			
	SOFTWARE SOFTCASE	136,399.98			
	DEPOSITO EN GARANTIA	21,775.80			
	DERECHO INSCRIPCION TELEFONOS	18,775.80			
	ARRENDAMIENTO	3,000.00			
	AMORTIZACIONES	(27,279.99)			
	AMORTIZACIONES SOFTWARE	(27,279.99)			
	OTROS ACTIVOS		*		
	OTROS ACTIVOS				
12311001	ACTIVO POR IMPUESTO DIFERIDO	*			
2	PASIVO		8,273,644.57	2.	PASIVO
	PASIVO CORRIENTE		8,207,185.41	2.1.	PASIVO CORRIENTE
	OBUGACIONES BANCARIAS				- WHAN COUNTRAIN
	PRESTAMOS	499,980.38	499,980.38	2.1.01.05	ODICTARANI BARANIA
	PRESTAMOS BANCARIOS	499,980.38		e. 1 V1 U3.UZ.	PRESTAMOS BANCARIOS
	PRESTAMO PICHINCHA	455,580.38			
	PRESTAMO INTERNACIONAL				
	PRESTAMO BOLIVARIANO				
	PRESTAMO PRODUBANCO	499,980.38			
	SOBREGIROS BANCARIOS	~ + + , FOO . FO			
21121001	SOBREGIROS BANCARIOS				
	PROVEEDORES		5,549,623.87	2.1 02	PASIVO NO FINANCIERO
2121	PROVEEDORES	3,799,646.94	0,070,080,00	2.1.02.01	Deuda Sector No Financiero
2121001	PROVEEDORES	3,799,646.94		2.1.02.01.08	
	HONORARIOS MEDICOS	1,749,876.31		2.1.02.01.08	Ctas por Pagar - Proveedores Ctas por Pagar - Proveedores
	HONORARIOS MEDICOS	1,749,875.31		2.1.02.01.08	Ctas por Pagar - Proveedores Ctas por Pagar - Proveedores
	DIVIDENDOS POR PAGAR	100.62		** * * * * * * * * * * * * * * * * * *	was her Laffer LittleGGGGS
	DIVIDENDOS POR PAGAR	100.62			
	PROVEEDORES PREOPERATIVOS	*******			
2124001	PROVEEDORES PREOPERATIVOS				
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		· ·	2.1.07	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2131	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			2.1 07.01	OTROS PASIVOS CORRIENTES
21311001	COMPANIAS RELACIONADAS			2.1.07.01.01	COSTOS PROVISIONADOS
21311002	INTERESES POR PAGAR				
21311003	OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
214	OTROS ACREEDORES		8,800.87		
2141	OTROS ACREEDORES	8,800.87			
21411001	FONDOS DE GARANTIA	DE		2 1 07 01 02	FONDOS DE GARANTIAS
	VALORES POR DEVOLVER			2.1.07.01.03	VALORES POR DEVOLVER
	ABONOS A CUENTAS POR FACTURAR	(96)		2.1.07.01.04	ABONOS POR FACTURAR
21411004	DEPOSITOS POR IDENTIFICAR			2.1.07.01.05	DEPOSITOS POR IDENTIFICAR
	COBROS ANTICIPADOS PRECOBRADOS			2,1.07.01.06	COBROS ANTICIPADOS
	ABONOS RECIBIDOS POR FACTURAR	8,800.87		2.1.07.01.06	COBROS ANTICIPADOS
	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		81,029.28	2.1.04	RETENCIONES
	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$1,029.28			30000000000000000000000000000000000000
2114 4 5 600	IVA POR PAGAR	38,061.42			
31211000	200 PPP & LOTTING C. MINNEY AND A CO. C. C.				
21511007	RETENCION FTE POR PAGAR	42,967.86			
21511007 <b>216</b>	PROVISIONES	42,967.86	2,067,751.01	2.2.	PASIVOS NO CORRIENTE
21511007 <b>216</b>		42,967.86 328,890.50	2,067,751.01	<b>2.2</b> . 2.1 03	PASIVOS NO CORRIENTE OBLIGACIONES PATRONALES
21511007 216 2161	PROVISIONES		2,067,751.01		
21511007 216 2161 21611001 21611002	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS	328,890.50	2,067,751.01		
21511007 216 2161 21611001 21611002	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP	<b>328,890.50</b> 35,632.02	2,067,751.01		
21511007 <b>216</b> <b>216</b> 21611001 21611002 21611004	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS	<b>328,890.50</b> 35,632.02 27,420.52	2,067,751.01		
21511007 216 21611001 21611002 21611004 21611003	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69	2,067,751.01		
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611004 21611006	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO	328,890.50 35,632.02 27,480.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04	2,067,751.01		
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611007	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07	2,067,751.03		
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611005 21611006 21611007 21611009	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLUATO SUELDO VACACIONES	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93	2,067,751.01		
21511007 216 2161001 21611002 21611004 21611005 21611006 21611007 21611009 21611010	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINAQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,210,93 16,179,00	2,067,751.01		
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611005 21611006 21611007 21611008 2161206 21612001	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23	2,067,751.01	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINAQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,129.00 3,579.23 1,738,860.51	2,067,751.01	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,179,00 3,579,23 1,738,860,51 177,663,70	2,067,751.03	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611005 21611006 21611006 21611007 21611001 2162 21621001 21621001	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,179,00 3,579,23 1,738,860,51 177,663,70		2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611000 21611010 21621001 21621002	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,179,00 3,579,23 1,738,860,51 177,663,70	66,459.16	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 216 2161 21611001 21611002 21611004 21611007 21611007 21611007 21611001 21621002 21621001 21621002	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LUQUIDACION DE FINAQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,179,00 3,579,23 1,738,860,51 177,663,70		2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611002 21611005 21611005 21611007 21611000 21621001 21621002 222 221	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,210,93 16,179,00 3,579,23 1,738,860,51 177,683,70 1,561,176,83	66,459.16	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAB OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS	328,890,50 35,632,02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,210,93 16,179,00 3,579,23 1,738,860,51 177,683,70 1,561,176,83	66,459.16	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAB OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611007 21611009 21611010 2162 2162 2102 221 22111000	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAB OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16	2.1 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO CUARTO SUELDO DECIMO CUARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS ORDIGACIONES DE BURGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS ORDIGACIONES DE BENEFICIONES DE BENEFICIONES ORDIGACI	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16 66,459.16	2.1 03 2.2.02 2.2.02 03	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES PROVISIONES VARIAS
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIRIOGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAB OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87	2.1 03 2.2.02 2.2 02 03 3.	OTRAS PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES VARIAS
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611010 21621001 21621001 21621001 221211001 22111001 22111002	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IECS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAB OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL  PATRIMONIO PATRIMONIO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87	2.1 03 2.2.02 2.2.02 03 3. 3.1	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES PROVISIONES VARIAS  PATRIMONIO FONDO PATRIMONIAL
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL  PATRIMONIO PATRIMONIO PATRIMONIO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87	2.1 03 2.2 02 2.2 02 03 3. 3.1 3.1 04	OBLIGACIONES PATRONALES  OTRAS PROVISIONES PROVISIONES VARIAS  PATRIMONIO FONDO PATRIMONIAL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IECS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAB OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL  PATRIMONIO PATRIMONIO	328,890.50 35,632.02 27,420.52 7,680.69 23,285.07 92,903.04 122,210.93 16,179.00 3,579.23 1,738,860.51 177,683.70 1,561,176.81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87 17,295,277.87	2.2.02 2.2.02 2.2.02.03 3.1 3.1 3.1.04 3.1.04.01.	OTRAS PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES VARIAS  PATRIMONIO FONDO PATRIMONIAL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL  PATRIMONIO PATRIMONIO PATRIMONIO	328,890,50 35,632.02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,129,00 3,579,23 1,738,660,51 1,77,683.70 1,561,176,81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87 17,295,277.87	2.2.02 2.2.02 03 3. 3.1 3.1 04 3.1.04 01. 3.1.04 01.	OTRAS PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES VARIAS  PATRIMONIO FONDO PATRIMONIAL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO APORTE CONSTITUYENTE Aporte - Duncan Business inc.
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL  PATRIMONIO PATRIMONIO PATRIMONIO	328,890,50 35,632.02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,129,00 3,579,23 1,738,660,51 1,77,683.70 1,561,176,81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87 17,295,277.87	2.2.02 2.2.02 2.2.02.03 3.1 3.1.04 3.1.04.01.01 3.1.04.01.01 3.1.04.01.01.01	OTRAS PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES VARIAS  PATRIMONIO FONDO PATRIMONIAL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO APORTE CONSTITUYENTE Aportes Adicionales Capital Preopera
21511007 2161 21611001 21611002 21611004 21611006 21611006 21611006 21611010 2162 2162	PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES APORTE PATRONAL IECE SECAP APORTE PERSONAL IESS FONDO DE RESERVA DECIMO TERCER SUELDO DECIMO CLIARTO SUELDO VACACIONES PRESTAMOS QUIROGRAFARIO-HIPOTECARIO LIQUIDACION DE FINIQUITO POR PAGAR OTRAS PROVISIONES PARTICIPACION TRABAJADORES PROVISIONES VARIAS  PASIVO NO CORRIENTE OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS OBLIGACIONES DE BENEFICIOS DEFINIDOS PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION PARA DESAHUCIO PROVISION JUBILACION PATRONAL  PATRIMONIO PATRIMONIO PATRIMONIO	328,890,50 35,632.02 27,420,52 7,680,69 23,285,07 92,903,04 122,219,93 16,129,00 3,579,23 1,738,660,51 1,77,683.70 1,561,176,81	66,459.16 66,459.16 17,295,277.87 17,295,277.87	2.2.02 2.2.02 03 2.2.02.03 3.1 3.1 04 3.1.04 01.01 3.1.04 01.01	OTRAS PROVISIONES PROVISIONES PROVISIONES VARIAS  PATRIMONIO FONDO PATRIMONIAL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO APORTE CONSTITUYENTE Aporte - Duncan Business inc.

CODIGO NOMBRE		5ALDO		
31111002 APORTE INVERSIONISTAS	16,528,000.00		3.1.04.01.02	APORTE INVERSIONISTAS
31111003 APORTE ADHERENTE	1,272,000.00		3.1.04.01.02.01	APORTE INVERSIONISTAS - ORIGINADOR
31111004 RESTYTUCION DE CAPYTAL	(1,684,706.80)		3.1.04.01.02.02	APORTE INVERSIONISTAS - CREDITO
31111005 RESTITUCION RETENCIONES EN LA FUENTE	(518,152.72)		3.1.04.01.02.03	APORTE INVERSIONISTAS - CONTADO
			3 1 04 01 03	APORTE ACHERENTE TIT ENAJENADO
			3.1.04.01.03.01	APORTE INVERS - Mercado Secundario
			3.1.04.02	RESTITUCION CAPITAL
			3.1.04.02.01.	ENTREGA DE FONDOS
			3.1.04.02.01.01	REPOSICION COSTOS PRE- OPERATIVOS
			3.1.04.02.01.03	Restit Sr Miguel Oreilana # 436
			3.1.04.02.01.05	Restitucion de valores Mercado secundario
313 UTILIDADES ACUMULADAS		1,675,345.52	3.8.	RESULTADOS
3131 UTILIDADES ACUMULADOS	1,675,345.52		3.8.01.	RESULTADOS ACUMULADOS
31311001 UTILIDADES ACUMULADOS	1,675,345.52		3.8.01.15.	RENDIMIENTOS ACUMULADOS POR PAGAR
314 PERDIDAS ACUMULADAS		(1,555,051.33)	3.8.01.15.04	RENDIMIENTO ACUMULADOS 2008
3141 PERDIDAS ACUMULADAS	(1.555,051.33)			
31411001 PEROIDAS AÑOS ANTERIORES	(1,555,051.33)			
316 UTILIDAD / PERDIDAS DEL EJERCICIO		695,276.33	3.8.03.	RESULTADOS DEL EJERCICIO
3162 UTILIDADES	695,276.33		3.8.03.15	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES
31621001 UTILIDAD DEL EJERCICIO 2011	586		3.8.03.15.02	RENDIMIENTOS PARTICIPES Y FIDEICOMITENTES
31621001 UTILIDAD DEL EJERCICIO 2012	695,276.33			/

ING. CRISTINA OLVERA U JEFE DE CONTABILIDAD

ECO. SULLY CRESPOR:
GERENTE PINANCIERO ADMINISTRATIVO

UNG DANIEL ROMERO GERENTE GENERAL

#### OMNI HOSPITAL

#### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2012

31 DE DICIEMBRE DEL 2012 CODIGO NOMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO			
4 INGRESOS	894,582.15	23,507,773.14		4.7.	
41 INGRESOS DEL HOSPITAL	666,872.55	18,658,557.52	18,658,557.52	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
411 IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	162,121.22	1,520,900.52			
4111 RAYOS X	70,933.37	588,102.93			
4112 ECOGRAFIA	19,990.80	143,713.85			
4113 TOMÓGRAFO -TC	28,199.31	297,496.88			
4114 RESONADOR - RMN	42,997.74	491,586.86			
412 EMERGENCIA	145,126.99	479,097.06			
4121 EMERGENCIA	145,126.99	479,097.06			
413 QUIRÓFANOS	255,831.89	2,352,486.07			
4131 QUIRÓFANOS	255,831.89	2,352,486.07			
414 HOSPITALIZACIÓN	275,828.09	3,178,196.29			
4141 HOSPITALIZACIÓN	275,828.09	3.178,196.29			
415 UCI	266,323.95	960,670.98			
4151 UCI ADULTOS	146,418.48	298,004.29			
4152 UCI PEDIÁTRICA	23,006.69	48,080.35			
4153 UCI NEONATAL	18,438.71	162,647.41			
4154 UCI CORONARIOS	52,081.32	273,035.51			
4155 UCI INTERMEDIOS	26.378.75	178,903.42			
416 NUTRICION Y CAFETERIA	18,060.98	121,995.97			
4161 NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	18,060.98	121,995.97			
417 OTROS INGRESOS HOSPITALARIOS	(1,324,829.78)	4,467,281.30			
4171 OTROS INGRESOS HOSPITALARIOS	(1,324,829.78)	4,467,281.30			
418 INGRESOS DE FARMACIA	868,409.21	5,577,929.33			
4181 VENTAS EXTERNAS	33,679.94	371,485.33			
4182 VENTAS INTERNAS	834,729.27	5,206,444.00			
43 OTROS INGRESOS HOSPITALARIOS	223,063.01	4,752,001.83	4,752,001.83	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
431 SERVICIOS DE TERCEROS	223,063.01	4,752,001.83			
4311 SERVICIOS DE TERCEROS	223,063.01	4,752,001.83			
44 OTROS INGRESOS	4,646.59	97,213.79	97,213.79	4.7.01	INGRESOS OPERACIONALES
441 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	4,646.59	97,213.79			
4411 OTROS INGRESOS NO OPERACIONALES	4,646.59	97,213.79			
5 EGRESOS	1,828,300.35	19,256,699.44	(19,256,699.44	,	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDOF
51 COSTOS DEL HOSPITAL	895,119.34	13,193,556.14		5.2.	CUENTAS DE RESULTADOS DEUDOF
511 IMAGENES DIAGNOSTICAS	173,922.79	1,229,419.21			
5111 RAYOS X	32,040.20	211,640.39			
5112 ECOGRAFÍA	18,649.99	400,226.35			
5113 TOMÓGRAFO -TC	95,467.93	303,603.44			
5114 RESONADOR - RMN 512 EMERGENCIA	27,764.67	313,949.03			
5121 EMERGENCIA	28,953.00	352,413.09 352,413.09			
513 QUIRÓFANOS	28,953.00 62,420.26	1,124,114.84			
513 QUIRÓFANOS 5131 QUIRÓFANOS	62,420.26	1,124,114.84			
514 HOSPITALIZACIÓN	44,308.73	1,353,650.18			
5141 HOSPITALIZACIÓN	44,308.73	1,353,650.18			
515 UCI	141,961.71	1,731,575.59			
5151 UCI ADULTOS	60,137.75	717,393.61			
5152 UCI PEDIÁTRICA	10,137.68	169,846.60			
5153 UCI NEONATAL	18,432.68	180,628.65			
5154 UCI CORONARIOS	28,501.97	322,058.24			
5155 UCI INTERMEDIO	24,751.63	341,648.49			
516 NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	31,501.04	331,784.92			
5161 NUTRICIÓN Y CAFETERÍA	31,501.04	331,784.92			
517 OTROS COSTOS HOSPITALARIOS		40,159.57			
5171 OTROS COSTOS HOSPITALARIOS	ν.	40,159.57			
are a termounder was stock to manistra		The product of t			

#### OMNI HOSPITAL

#### ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

#### 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

The state of the s				
CODIGO NOMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO		
518 FARMACIA	412,051.81	7,030,438.74		
5181 COSTO DE VENTA EXTERNA	5,676.28	121,129.64		
5182 COSTO DE VENTA INTERNA	405,375.53	6,909,309.10		
53 OTROS COSTOS SERVICIOS DE TERCEROS	933,181.01	6,063,143.30		
531 SERVICIOS DE TERCEROS	933,181.01	6,063,143.30		
5311 SERVICIOS DE TERCEROS	933,181.01	6,063,143.30		
6 OTROS GASTOS	650,547.77	3,555,797.37	(3,555,797.37) 5.3	GASTOS ADMINISTRATI
61 GASTOS OPERACIONALES	549,157.62	3,265,472.63		
611 GASTOS ADMINISTRACIÓN	549,157.62	3,265,472.63		
6111 GASTOS ADMINISTRACIÓN	537,685.61	1,493,167.84		
6112 GASTOS OPERACIONALES	11,472.01	1,772,304.79		
63 GASTOS FINANCIEROS	101,390.15	290,324.74		
631 GASTOS FINANCIEROS	101,390.15	290,324.74		
6311 GASTOS FINANCIEROS	101,390.15	290,324.74		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(1,584,265.97)	695,276.33	695,276.33	

ING. CRISTINA OLVERA U.
JEFE DE CONTABILIDAD

ECO. SULLY CRESPO R.

GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ING PANIEL ROMERO GERENTE GENERAL